



Libertad y Orden

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN GRUPO DE RIESGOS

AUTO 15799

TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Medellín, 21 DIC 2017

Radicación 16906 del 17 de noviembre de 2016

Empresa ASESORIAS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL S.A.S.

En consideración a que se han evacuado las pruebas ordenadas en la etapa probatoria, no existe necesidad o solicitud de practicar otras pruebas, se dispone correr traslado común a los investigados por el término de tres (3) días, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NICOLAS DEL VALLE BERRIO
DIRECTOR TERRITORIAL

Proyectó/Elaboró: Beatriz C.
Revisó/ Manuela M.
Aprobó/ N Del Valle

C:\Users\Intorres\Documents\RIESGOS LABORALES\ COMUNICACIONES\ COMUNICACION tramite\AVOCAR MORAS\Avocar y comuni

NOTIFICACION POR AVISO

En atención al párrafo segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que dispone:

"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso." Se procede a fijar copia de la citación por aviso a la empresa **ASESORIAS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL S.A.S**, con el fin de **notificación del "AUTO DE TRASLADO DE ALEGATOS N° 15799 del 21 de diciembre del 2017**.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las citaciones enviadas por correo certificado 4-72, a la empresa **ASESORIAS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL S.A.S**, han sido devueltas, no obstante al marcar a los números de teléfono que reposan en el expediente 216 43 09, el número no ha sido asignado al público.

Para los efectos de lo antes dispuesto, se publica Auto de traslado de alegatos N° 15799 del 21 de diciembre del 2017, expedida por el Director Territorial de Antioquia.

El día dos (27) de diciembre de 2017, por el término legal de cinco (5) días hábiles, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

MARIA ALEJANDRA TOBÓN GALLEGO

Auxiliar Administrativa

Elaboró: Alejandra T.
Revisó: Manuela M.

Carrera 56 A No. 51-81 Piso 3° Medellín, Colombia
PBX: 513 29 29 - Ext 3015
www.mintrabajo.gov.co

